



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.**

RADICACIÓN 110014003066-2019-01049-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

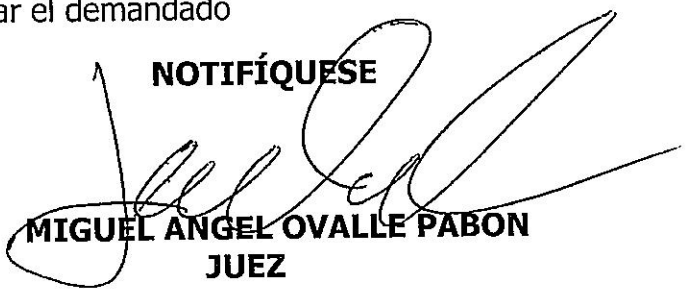
Bogotá, D. C., 04 SET. 2020

Téngase por notificado por conducta concluyente del mandamiento de pago al
demandado **GABRIEL MOSQUERA IBARGUEN.**

Reconócese al abogado **CESAR ENRIQUE TORRES PALACIOS**, para que
actúe como apoderado del demandado.

Por secretaría una vez en firme este auto, contrólese el término que tiene para
contestar o excepcionar el demandado

NOTIFÍQUESE


MIGUEL ANGEL OVALLE PABON
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA	
Bogotá D.C.,	<u>07</u> SEP 2020 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N°	<u>050</u> de la fecha fue notificado el auto anterior.
 LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	

ncrr